

ADM 11357/21

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021”

**RESOLUCION N° 8-STJSL-SC-2021.**

San Luis, 12 de octubre de 2021.

**VISTO**: el expediente ADM 11247/21 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de equipos varios con destino a distintas Dependencias de la Tercera Circunscripción.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 65/2021 cuya apertura tuvo lugar el día 13 de septiembre del corriente año.

Que se invitó a cotizar a las empresas Serviclean de Altaba Silvio Omar, Centro de Limpieza SRL, El Bagual de Sibio Antonio y Reiriz Alfredo Fernando, M. A. Comercial SRL, Casa Ruiz de Ruiz, Irma Elena y Díaz Analía B. Díaz, Laura A. Sociedad Simple.

Que se recibieron las ofertas de las empresas Serviclean de Altaba Silvio Omar y El Bagual de Sibio Antonio y Reiriz Alfredo Fernando

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 76/2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE**: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 65/2021, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de equipos varios con destino a distintas Dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa Serviclean de Altaba Silvio Omar, CUIT 20-24012846-3, el ítem 11 por ser único oferente y por ajustarse a lo requerido; por un total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$12.670).

III) ADJUDICAR a la empresa El Bagual de Sibio Antonio y Reiriz Alfredo Fernando los ítems 1 y 8 por menor precio, y los ítems 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 por ser el único oferente y por ajustarse a lo requerido por las distintas dependencias, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 191.712).

IV) Declarar DESIERTOS los ítems 2 y 6.

V) DISPONER que por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emitan las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en BIENES DE USO, Partida Principal MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial EQUIPOS VARIOS del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 123.577,50) y en la partida presupuestaria BIENES DE USO, Partida Principal MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial EQUIPOS VARIOS del Programa MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, por un total de PESOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 80.804,50).

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE